

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 JUL 2022

4/22

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. María Micaela Ferreyro Bobadilla, funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

RESULTANDO: I) que la misma consiste en la transformación del cargo que ocupa en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico", a un cargo en el Escalafón A, Grado 4, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", al amparo de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;

II) que la transformación del cargo solicitada cuenta con el aval del señor Ministro de Turismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355;

CONSIDERANDO: I) que se recabaron los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) que en virtud de lo expuesto, se estima pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: a lo expresado y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015 y por el artículo 6 de la Ley N° 19.670, de fecha 15 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09

"Ministerio de Turismo", Sra. María Micaela Ferreyro Bobadilla, C.I. 4.699.438-8, en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico", a un cargo en el Escalafón A, Grado 4, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional".

2) Establécese que la presente transformación escalafonaria tiene costo presupuestal, siendo el mismo de \$ 3.432,95 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos treinta y dos con 95/100) nominales mensuales con aguinaldo y cargas sociales y cuyo costo anual de \$ 41.195,40 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ciento noventa y cinco con 40/100), será financiado con el Objeto del Gasto 099 001 "Partida Proyectada", del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Financiación 1.1.

3) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

Walter Juncos

AB - 921

Lacalle Pou
LACALLE POU LUIS